

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 1 de septiembre de 1992, por la que se delegan en el Secretario General Técnico competencias en materia patrimonial.

Razones de agilidad en los trámites administrativos hacen aconsejable delegar competencias en materia patrimonial en el órgano específicamente encargado de la gestión de dicha materia.

Por ello, y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 58.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura

DISPONGO

Artículo 1.º—Se delegan en el Secretario General Técnico las competencias y facultades que de acuerdo con la normativa vigente corresponden al Consejero de Economía y Hacienda en materia de patrimonio, con las limitaciones previstas en el artículo 58.2 de la Ley 2/84 de 7 de junio del Gobierno y Administración.

Artículo 2.º—La delegación referida tendrá efectos desde la entrada en vigor de la presente Orden, que coincidirá con la de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 1 de septiembre de 1992.

El Consejero de Economía y Hacienda,
RAMON ROPERO MANCERA

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1992, por la que se delegan determinadas funciones de las que tiene asignadas en materia patrimonial en el Jefe del Servicio de Patrimonio.

Razones de celeridad en la resolución de expedientes relativos al tráfico jurídico aconsejan delegar algunas de las competencias que ostento en materia patrimonial en el Jefe del Servicio de Patrimonio.

Por ello, y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 58.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO

Delegar en el Jefe del Servicio de Patrimonio, don Tomás González Gutiérrez, las competencias y facultades que de acuerdo con la normativa vigente tengo atribuidas de representar a la Comunidad Autónoma de Extremadura en el otorgamiento de las escrituras y en la formalización de los contratos de adquisiciones, enajenaciones, permutas, cesiones, arrendamientos y cualesquiera otros relativos a materia patrimonial que debiera suscribir por razón del cargo que desempeño.

La presente delegación tendrá efectos desde la entrada en vigor de esta resolución, que coincidirá con la de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 1 de septiembre de 1992.

El Secretario General Técnico,
JUAN DURAN MUÑOZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 21 de agosto de 1992, por la que se adjudica definitivamente la redacción de Planeamiento de diversos municipios de la Región Extremeña.

Convocados por Resolución de esta Consejería de fecha 1 de julio de 1992 Concursos públicos pa-

ra la redacción de planeamiento de diversos municipios de la región extremeña, celebrada la Mesa de Contratación el pasado 13 de agosto de 1992, vista la propuesta formulada por el Servicio de Urbanismo, y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 15 de julio de 1992, sobre delegación de funciones en materia de contratación,

RESUELVO

Adjudicar definitivamente la elaboración de los

trabajos que se citan, por los importes, IVA incluido, que se detallan y un plazo de ejecución de 1 año, del modo que se relaciona:

NN.SS. CASAS DE DON PEDRO, a don Antonio Helguero Cañedo-Argüelles, por un importe total, IVA incluido, de 4.500.000 pesetas (cuatro millones quinientas mil pesetas).

NN.SS. FUENTES DE LEON, a don Rafael Gómez-Coronado León, por un importe total, IVA incluido, de 5.500.000 pesetas (cinco millones quinientas mil pesetas).

NN.SS. HIGUERA DE VARGAS, a TESYT, S.L., por un importe total, IVA incluido, de 4.500.000 pesetas (cuatro millones quinientas mil pesetas).

NN.SS. MEDINA DE LAS TORRES, a doña Carmen Cienfuegos Bueno y doña María Luisa Márquez Velázquez, por un importe total, IVA incluido, de 3.500.000 pesetas (tres millones quinientas mil pesetas).

NN.SS. PUEBLA DE OBANDO, a don Guillermo Alcón Olivera y don Javier Ruiz García, por un importe total, IVA incluido de 3.000.000 de pesetas (tres millones de pesetas).

NN.SS. SEGURA DE LEON, a don José Benito González, por un importe total, IVA incluido, de

4.500.000 pesetas (cuatro millones quinientas mil pesetas).

NN.SS. VALVERDE DE BURGUILLOS, a doña María Inés Moreno Noves, por un importe total, IVA incluido, de 1.000.000 de pesetas (un millón de pesetas).

NN.SS. LA CUMBRE, a ALTAIS, S.C., por un importe total, IVA incluido, de 3.350.000 pesetas (tres millones trescientas cincuenta mil pesetas).

NN.SS. HERNAN PEREZ, a don Alfonso Bermejo Franco, por un importe total, IVA incluido, de 1.500.000 pesetas (un millón quinientas mil pesetas).

NN.SS. NAVEZUELAS, a don Francisco Barbudo Gironza, por un importe total, IVA incluido, de 2.000.000 de pesetas (dos millones de pesetas).

NN.SS. TALAVAN, a don José Luis López Márquez, por un importe total, IVA incluido, de 3.000.000 de pesetas (tres millones de pesetas).

Mérida, 21 de agosto de 1992.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda,
(O.C. 15-07-92),
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 4 de agosto de 1992, por la que se anuncia Concurso para la contratación de las obras de actuaciones sobre curvas en la carretera N-523, de Cáceres a Badajoz. PP.KK. 22,000/40,000.

Se anuncia concurso para la contratación de las obras de Actuaciones sobre curvas en la carretera N-523, de Cáceres a Badajoz. PP.KK. 22,000/40,000.

Presupuesto de contrata: 49.989.580 pesetas.
Anualidades: 1992, 49.989.580 pesetas.

Plazo de ejecución: 2 meses (se prevé finalizará el 31.12.92).

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

El Proyecto y Pliegos podrán ser examinados en los locales de esta Consejería, sitios en Mérida (Badajoz), c/ Enrique Díez Canedo, s/n., Polígono Nueva Ciudad.

El plazo de presentación de proposiciones económicas finalizará a las 12 horas del día 16 de septiembre de 1992.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado al efecto, en los locales de la Dirección General de Infraestructura, a las 11 horas del día 2 de octubre de 1992.

Mérida, 4 de agosto de 1992.